



<https://trigo.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=8a1uBmP9nV15rQo53%2F9SubCoxn3vvhAdBu7ge4%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 19 de agosto de 2025

Oficio AMC-OFI-0127046-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0107195-2025 de fecha 21 de julio de 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existe Una (1) vacante del empleo Técnico Operativo código 314, grado 25, que se origina por el retiro de su titular Hernán Ramon Valencia Quintana, la cual debe ser provista por la necesidad del servicio.

Que con el fin de proveer las vacantes de este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Técnico Operativo código 314, grado 25.

Que como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico **AMC-OFI-0107195-2025 de fecha 21 de julio de 2025**, en el cual se relacionan los servidores que cumplen los requisitos para ser encargados.

Que el estudio técnico **AMC-OFI-0107195-2025 de fecha 21 de julio de 2025**, fue publicado en la fecha 28 de julio de 2025, para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se constata que no fueron presentadas observaciones.

Que de los servidores que manifestaron interés, se concluye que a la servidora Rita María Castilla Beltrán, titular del empleo Técnico Operativo código 314, grado 15, le asiste el derecho preferencial de encargo por cumplir los requisitos de Ley y los exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Que en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico **AMC-OFI-0107195-2025 de fecha 21 de julio de 2025**, elaborado con el fin de proveer en encargo Una (1) vacante del empleo Técnico Operativo código 314, grado 25.

Cordialmente,

CARLOS MAIRO OSPINO ELJAEK
Profesional Universitario código 219, grado 33
Dirección Administrativa de Talento Humano.